

CÁDIZ

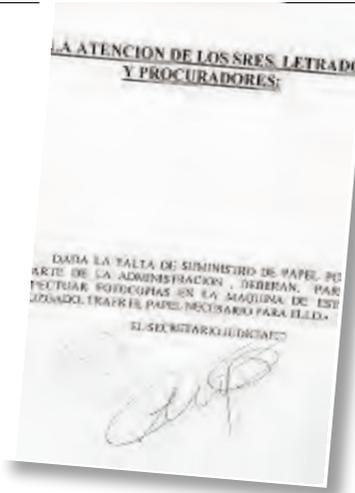
Abogados llevan a los juzgados el papel de las fotocopias

JAVIER RODRÍGUEZ CÁDIZ

Los juzgados de lo Penal de Cádiz han puesto límites al uso de la fotocopidora. Varios carteles invitan a los abogados a traer de su despacho o de casa el papel que necesitan si quieren fotocopiar los expedientes. ¿Recorte o ahorro? Más bien un poco de las dos cosas. El Colegio de Abogados ha criticado esta medida, impuesta desde hace varios meses por los secretarios judiciales, al considerar que se trata de una

actuación desproporcionada, ya que la copia de las actuaciones procesales es clave para la asistencia letrada.

Sin embargo, la decisión de ponerle puertas al campo ha originado un debate paralelo entre algunos funcionarios de Justicia que, pese a todo, califican la medida de acertada. El sindicato CSIF, por ejemplo, considera positiva la restricción y reconoce que la copia del expediente no forma parte de la prestación pública del servicio.



Los funcionarios eran quienes se encargaban de facilitar a los letrados las copias en su tiempo de trabajo y además el papel que se gastaba formaba parte del material del propio juzgado. De hecho, los recortes de la Consejería de Justicia se han traducido en una menor asignación de materiales. Así, los juzgados recibían una media de 25 cajas de folios al mes, mientras que ahora solo disponen de una docena.

Ante esta situación se ha optado por aplicar un juicio salomónico, es decir, la fotocopia del juzgado se puede utilizar, pero cada abogado tendrá que hacerse sus copias, sin ayuda del funcionario de turno. Además, los letrados tendrán que poner el papel pagándolo de su bolsillo.